

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Invencción - Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Sábado 8 de Mayo de 1948

Núm. 103

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadración anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Planos inclinados

ANUNCIO

Don Vicente Castro Rodríguez, como Director Facultativo de la mina «Alfonso», sita en Toreno y explotada por D. José Méndez Esnal, solicita autorización para construir un plano inclinado para el servicio de la mina.

El plano irá, desde el primer piso situado a nivel del F. C. de Ponferrada a Villablino, para terminar en la instalación de clasificación de los carbones, sobre el cargadero situado en el kilómetro 26 del citado F. C.

Su longitud será de 35 metros, y la pendiente de 34 grados llevando en la parte superior el cabrestante accionado por un motor de gasolina, que comunicará a los vagones una velocidad de 15 metros por minuto.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados, presenten en el plazo de 30 días las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 12 de Abril de 1948. —El Ingeniero Jefe, Alfonso de Alvarado.
1427 Núm. 265.—46,50 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Los Presidentes de las Juntas vecinales de Villarroquel, Cimanos, Secarejo y Azadón (León), solicitan del Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los Registros Oficiales de aprovechamientos de aguas públicas de esta Cuenca de uno que utiliza las aguas del río Luna, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: Presidentes de las Juntas vecinales de Villarroquel, Cimanos, Secarejo y Azadón (León).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Luna.

Término municipal donde radica la toma: Las Omañas (León).

Objeto del aprovechamiento: Riegos, abastecimiento y usos industriales.

Título en que se funda el derecho: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Negociado de Concesiones, Muro, 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni

valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 20 de Abril de 1948. —El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1485 Núm. 266.—72,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobados que han sido por las respectivas Juntas, los presupuestos ordinarios de atenciones de administración de Justicia de este Partido Judicial y del Distrito Comarcal, para el corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de ser examinados y dentro del cual pueden ser formuladas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Vecilla, 25 de Abril de 1948. —El Alcalde-Presidente, (ilegible). 1568

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de transferencia de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente por espacio de quince días.

Puente de Domingo Flórez, 28 de Abril de 1948. —El Alcalde, Salvador F. Marcos. 1565

